



## Circular n.º 53/2016

**De:** Decanato

**A:** Estudiantes, egresados, funcionarios docentes y no docentes

**Fecha:** 20 de julio de 2016

**Asunto:** Medidas gremiales decretadas por AFFUR y actividades en la Facultad

Ante las medidas gremiales dispuestas por AFFUR:

1. miércoles 20 de julio paro de actividades desde la hora 09.00 hasta que finalice la intervención de los integrantes de delegación universitaria ante la Comisión de Haciendas del Parlamento (tentativamente a la hora 13.00).
2. jueves 21 de julio paro de actividades desde la hora 10.00 hasta las 10.00 del día viernes 22 de julio.

Decanato informa que durante las horas de paralización:

1. La Facultad permanecerá abierta. Habrá una guardia del servicio de Vigilancia. Las llaves de los salones de clase e institutos se retirarán en Decanato.
2. Sección Bedelía permanecerá cerrada al público y no realizarán inscripciones nuevas a Facultad. Las inscripciones a los cursos por la página [www.bedelias.edu.uy](http://www.bedelias.edu.uy) se realizarán sin inconvenientes.
3. Los exámenes se tomarán normalmente. Las actas se retirarán, por los docentes, en Decanato.
4. Los tribunales de concursos previstos podrán retirar los antecedentes en Decanato, en los casos que Sección Concurso así lo haya dispuesto.
5. En virtud de los paros decretados por la Agrupación Federal de Funcionarios de la Universidad de la República (AFFUR), la Unidad de Posgrados permanecerá cerrada los siguientes días:  
Miércoles 20 de julio de 9 a 13hs (de 15 a 18hs será horario normal)  
Jueves 21 de julio de 9 a 18hs (no habrá atención al público)  
Viernes 22 de julio de 9 a 10hs (abrirá a partir de las 10hs)

Una vez finalizadas las medidas, la Facultad volverá a su actividad normal.

También se resolvieron medidas de paralización para la semana entrante los días 27 y 28 de julio. Se informará oportunamente las actividades en Facultad.